



**ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. I3P-CEDHV/005/MAR/2025, RELATIVO A LA “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA”.**

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz, siendo las once horas del día ocho de abril del año dos mil veinticinco, encontrándose en la sala de juntas de la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ubicada en el cuarto piso del edificio de la Comisión, sito en la calle Pico de Orizaba No. 5, fraccionamiento Sipeh Ánimas de ésta ciudad, los C.C. C.P. Lorena Elizabeth Rodríguez Leal, Directora de Administración; L.C.C. Julio César Estévez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; Mtro. Miguel Ángel Córdova Álvarez, Director de Asuntos Jurídicos; y L.C. Angélica Bravo Martínez, Titular de la Contraloría Interna, todos servidores públicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, reunidos con el propósito de llevar a cabo el Acto de Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CEDHV/005/MAR/2025**, relativo a la “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA**”, mismo que será destinado para mantener en óptimas condiciones de higiene las diferentes Oficinas Centrales y Delegaciones Étnicas y Regionales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; en atención a las invitaciones turnadas el día treinta y uno de marzo del dos mil veinticinco, a cuatro empresas con el giro correspondiente.

Acto seguido se hace del conocimiento que los proveedores que presentaron en tiempo y forma sus proposiciones técnicas y económicas fueron:

**ANA MARÍA GONZÁLEZ AGUILAR**

**PROLIMP DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**

**ELISEO MORALES ÁVILA**

Asimismo, se informa que el proveedor JOSÉ ANTONIO BERNAL BLÁSQUEZ, fue invitado a participar en este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores; sin embargo, no presentó sus proposiciones.

Hecho lo anterior, se muestran a los asistentes los sobres que contienen las proposiciones técnicas de los proveedores participantes, para que observen que no han sido violados, ni abiertos previamente, procediéndose a recibir formalmente estos.

Inmediatamente se procede a abrir los sobres que contienen las proposiciones técnicas de los proveedores que presentaron en tiempo y forma sus proposiciones, leyendo en voz alta cada uno de los documentos técnicos requeridos por la convocante, los cuales fueron registrados en el cuadro de proposiciones técnicas que se anexa a esta Acta. Después se procede a abrir los sobres que contienen las proposiciones económicas, leyendo el monto de la postura por partida, sin incluir el IVA, dando a conocer el precio unitario y el precio total, así como las demás condiciones económicas ofertadas por los participantes, información que se detalla en el cuadro comparativo de propuestas económicas que también se anexa a este documento.



Proceden los servidores públicos presentes a firmar las proposiciones presentadas. Se señala que los participantes deberán sostener sus proposiciones técnicas y económicas contenidas en la documentación que han presentado, aún en caso de errores aritméticos.

Se hace mención que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las disposiciones contenidas en las Bases del presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión integrada para este Procedimiento la emisión del Dictamen y Fallo.

Además, el fallo del presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, en términos de lo señalado en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se dará a conocer en un término no mayor de 3 (tres) días hábiles, a través de la Dirección de Administración, debiendo los participantes acusar de recibido el fallo por el mismo medio que se le notifique.

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente la ratifican y firman al margen y al calce los que en ella intervienen, dándose por terminada a las doce horas con treinta minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

**POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**

**C.P. LORENA ELIZABETH RODRÍGUEZ  
LEAL  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**

**L.C.C. JULIO CÉSAR ESTÉVEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES**

**L.C. ANGÉLICA BRAVO MARTÍNEZ  
TITULAR DE LA CONTRALORÍA  
INTERNA**

**MTRO. MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA  
ÁLVAREZ  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS**